

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Rafael Piña Troyano
(Hasta las 9:45 horas, en que se incorpora
D. Fco. Javier Porcuna Romero)

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena
D. Miguel Díaz Becerra

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, la Sra. Mendiola Zapatero, Concejala del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede y el Sr. Secretario General del Pleno, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta, excusa su asistencia el Sr. Núñez Vidal.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 31 de mayo de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 5115/2016, de fecha 30 de mayo de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 26 de mayo de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 24 Y 26 DE MAYO DE 2016.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 y 26 de mayo de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 y 26 de mayo de 2016.



2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

EDICTO del Juzgado de lo Social Número 7 de Málaga, relativo a citación a los herederos de D^a G. G. L.

Procedimiento: Despidos/ceses en general, autos nº 745/2015.

Negociado: b2.

Contra Organismo Autónomo Local para Formación y Orientación Laboral del Ayuntamiento de Marbella. (*BOP 23/05/16*)

EDICTO del Juzgado de lo Social Número 1 de Málaga, relativo a citación a Setex Aparki, Sociedad Limitada.

Procedimiento: Despidos/ceses en general, autos nº 395/2015.

Negociado: BM

De J. R. G.

Abogado: F. A. C. R.

Contra Ayuntamiento de Marbella y Setex Aparki, Sociedad Limitada (*BOP 24/05/16*)

DECRETO 103/2016, de 17 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017. (*BOJA 23/05/16*)

ANUNCIO de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre proyecto que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1014/2016). (*BOJA 25z/05/16*)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del “Suministro de piezas y recambios para las máquinas limpiaplayas de las marcas Beach Tech y Cánicas del Servicio de Limpieza y Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para el año 2016”. (*BOE 26/05/16*)

ORDEN de 4 de mayo de 2016, por la que se concede la modificación de la autorización administrativa del centro docente privado extranjero “Svenska Skolan”, de Marbella (Málaga), para alumnado extranjero. (*BOJA 26/05/16*)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Se incorpora el Sr. Porcuna Romero, siendo las 9:45 horas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS

Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (3).-

3.1.1.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN A CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS DEL INGENIO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, T.M. DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.1.2.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN CALLE LAGASCA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE JEREZ Y CALLE ANDALUCÍA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, T.M. DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.1.3.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN DEL ACERADO DE LA CALLE LAS AZALEAS” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- RELACIONES DE FACTURAS:

El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata

3.2.1.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/58.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/58.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/58, por importe de **80.543,61 €**.

3.2.2.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/59.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/59.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/59, por importe de **66.364,86 €**.

3.2.3.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/64.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/64.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/64, por importe de **351.999,73 €**.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE PENSIONISTAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIONES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, RELATIVA A DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A FAVOR DE CONCEJALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA, RELATIVA A INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (E.G. 4/2016).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA, RELATIVA A INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DEL ROCÓDROMO INSTALADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES DE SAN PEDRO ALCANTARA (EXPTE. E.G. 2/2016).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA, RELATIVA A INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DEL PARQUE MULTIAVENTURAS INSTALADO EN EL PALACIO DE DEPORTES DE SAN PEDRO ALCANTARA (EXPTE. E.G. 3/2016).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD, RELATIVA A RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE SOBRE CREACION Y CONCESIÓN DE 4 LICENCIAS MUNICIPALES DE AUTO-TAXI, PARA VEHÍCULOS DE 5 PLAZAS ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.- Seguidamente se da cuenta del expediente incoado en el Negociado de Transportes de creación y concesión de 4 nuevas licencias municipales de auto-taxi para vehículos de 5 plazas adaptados a personas con movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DESESTIMAR** la alegación presentada por D. J. C. M., **ESTIMAR** la alegación presentada por D. F. B.



F., **DESESTIMAR** la alegación presentada por D. M. L. B. Y que se proceda a realizar el sorteo para el desempate de las posiciones 3ª y 4ª del concurso, es decir, entre D. J. C. M. y D. P. R. R., cuyo número de posiciones pueden variar teniendo en cuenta la resolución de las alegaciones presentadas. **Que una vez realizado el sorteo indicado se someta nuevamente este expediente a la consideración de la Junta de Gobierno Local**, al objeto de la aprobación de la RELACIÓN DEFINITIVA de solicitudes y la adjudicación de las 4 nuevas licencias a la vista de la resolución de las alegaciones presentadas y el sorteo efectuado.

11º.- **ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.1.1.- M. P., S.L. (EXPTE. 955/15).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

11.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

11.2.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA P-2, SUBZONA 10-URP-AN-2 (T), SUPERMANZANA JKL (2016PLN00035).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** la Modificación del Estudio de Detalle.

12º.- **ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- U. S. C. D. II S.L.U.- (Exp. 1823/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** licencia de obras.



12.2.- U. S. C. D. II, S.L.U.- (Exp. 1759/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** licencia de obras.

13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.